



Charly estuvo bien escoltado por considerarse muy peligroso. RODOLFO MARTÍN

CONDENA DE TRES AÑOS Y MEDIO POR ABUSOS

# Charly se disculpó con la víctima

◆ RODOLFO MARTÍN

Corresponsal

**Charles** “Charly” Brautigham Sambola aceptó los cargos por los que lo juzgaban y se disculpó con la víctima.

Charly, como es conocido, fue sentenciado ayer en los Tribunales de Limón a tres años y tres meses de prisión por los delitos de abusos sexuales y amenazas con arma ocurridos, al parecer, en el 2014.

Brautigham, quien es nicara-güense, afirmó que cuando cometió esos actos estaba borracho.

Cabe recordar que él fue extraditado de Panamá el pasado 22 de abril en acatamiento a una orden de captura internacional, porque se le achaca ser el presunto líder de una peligrosa banda investigada por cinco sangrientos homicidios.

**Seguridad.** El sospechoso, de 39 años, fue trasladado desde Máxima Seguridad, en el centro penitenciario de La Reforma hasta las celdas de la delegación del OIJ de Limón.

En el juicio de ayer figuró como

ofendida una joven que al momento de los hechos tenía dos años de trabajar como salonera en el bar Mar y Luna, en Moín.

El Tribunal de Juicio, integrado por Rosemary Araya, Karen Parrales y Christian Espinoza, le dio crédito a la versión de la ofendida.

La muchacha aseguró que el acusado le dijo frases ofensivas, luego la tocó varias veces, la agarró por el cuello, le dio varias cachetadas y la amenazó de muerte con un cuchillo de cocina, mientras ella trataba de ponerse a salvo debajo de una mesa.

Según se determinó, los tocamientos fueron públicos, porque, al parecer, hubo siete amigos suyos que vieron todo.

“Los hechos quedaron debidamente acreditados, especialmente con base en la manifestación de la ofendida, que es coincidente en aspectos de modo, tiempo y lugar”, expuso el juez Espinoza.

Después de esto, Charly deberá enfrentar las causas que tiene en su contra por dos violentos homicidios que ocurrieron en Limón, los cuales se le achacan a él.